



# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo Académico

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

ACUERDO N° 025

**"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2016-2022"**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

## CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Córdoba propende por la capacitación de sus profesores universitarios de tiempo completo y medio tiempo para el mejor desempeño de su labor educativa, el exitoso desarrollo de la carrera docente y para garantizar la calidad académica, promoviendo la participación de los mismos en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico a nivel humanístico, pedagógico, científico, técnico y artístico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Acuerdo No. 055 del 1º de octubre de 2010, Estatuto de Personal Docente.

Que atendiendo a lo preceptuado en el artículo 38 ibídem, son objetivos de la capacitación docente, entre otros: Lograr el mejoramiento de la actividad docente, asegurar la correcta y eficiente ejecución de la planificación académica; racionalizar, encauzar y dirigir a niveles óptimos el recurso humano docente; y servir de soporte de manera sistemática a la generación y difusión del conocimiento.

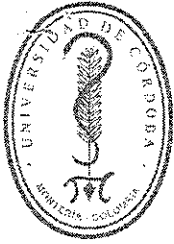
Que atendiendo a lo antes expuesto, cada una de las Facultades presentó su propuesta de capacitación docente atinente a suplir las necesidades de formación docente de cada una de sus áreas, la cual fue estudiada y analizada por el Consejo Académico quien en sesión del 23 de junio de 2016, decidió adoptar el Plan General de Capacitación Docente 2016-2022.

Que de conformidad con el artículo 44, literal f) del Estatuto General y el artículo 39 del Estatuto General Docente es función del Consejo Académico expedir este tipo de actos.

Que en mérito de lo antes expuesto el Consejo Académico de la Universidad de Córdoba,

***Comprometida con el desarrollo regional***





# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Consejo Académico

025\_

Rumbo a la  
**ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL**

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Plan General de Capacitación Docente 2016-2022 de la Universidad de Córdoba 2016-2012, que se anexa a continuación y que hace parte integrante del presente Acuerdo.

Dada en Montería, a los **28 JUN 2016**

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**ISIDRO ELÍAS SUÁREZ PADRÓN**

Presidente (e)

  
**RAFAEL RAMÓN PACHECO MÍNGER**

Secretario

***Comprometida con el desarrollo regional***

